

## ANEXO II

### **RESOLUCIÓN de la (persona titular del órgano directivo de adscripción), de fecha.....por la que se autorizan medidas de carácter organizativo para recuperar la actividad presencial**

A la vista de la solicitud de D/D<sup>a</sup>....., con DNI n.º....., adscrito al centro de trabajo Consejería/Agencia/Delegación....., con domicilio en C/....., n.º....., CP....., localidad (provincia), teléfono de contacto móvil.....,fijo....., y correo electrónico....., y a propuesta de la jefatura de servicio o unidad administrativa de conformidad con el PACTO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE 19 DE JUNIO DE 2020 EN DESARROLLO DEL APARTADO IV, PUNTO 5, DEL PLAN DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, APROBADO POR ACUERDO DE LA CITADA MESA GENERAL DE 8 DE MAYO DE 2020 Y RATIFICADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE MAYO DE 2020,

### **SE RESUELVE**

**AUTORIZAR** a D/D<sup>a</sup>.....con DNI..... a acogerse a las medidas establecidas en el Apartado III, Base Cuarta, del Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común, de 8 de mayo de 2020, por el que se aprueba el Plan de Incorporación Progresiva a la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la planificación correspondiente a su servicio o unidad administrativa.

Esta Autorización decaerá cuando se modifiquen las circunstancias que la motivaron, lo que se comunicará por cualquier medio disponible.

FECHA

FIRMA